

## **NORMAS DE LA GUARDERÍA**

### **Horario:**

Martes a Viernes	8:00 a.m.	a	8:45 p.m.
Sábado	10:00 a.m.	a	8:45 p.m.
Domingo	10:00 a.m.	a	7:45 p.m.

1. Es de carácter OBLIGATORIO PRESENTAR EL CARNET DEL SOCIO Y LLENAR EL FORMULARIO DE ADMISIÓN. Este servicio es para el disfrute único y exclusivo de Socios de Magnum City Club.
2. Serán admitidos niños con edades comprendidas entre los tres (3) meses y los seis (6) años inclusive.
3. El tiempo máximo de permanencia permitida para cada niño es de tres (3) horas diarias.
4. Niños menores de dos (2) años deben de venir con en coche, y traer pañales, teteros, etc.
5. La alimentación de los niños menores de dos (2) años por parte del personal de la guardería, se limitará a ofrecer alimentos contenidos solamente en vasos o teteros.
6. Los niños serán entregados únicamente a sus representantes.
7. Los niños con quebrantos de salud, (fiebre, gripe, vómitos, diarrea, alergias, etc.), no podrá permanecer en el área.
8. Durante la permanencia de los menores en la guardería el Representante no podrá retirarse de las instalaciones de la Asociación. En caso de que se constate su ausencia el personal de guardería tendrá la obligación de reportarlo a la Gerencia.
9. Se permitirá la realización de tareas escolares, sin embargo el cumplimiento de la misma no será responsabilidad del personal de la guardería.
10. Se restringe el acceso de niños en traje de baño.
11. No se permite la permanencia de los Representantes dentro del área.
12. La Guardería está equipada con juegos didácticos y materiales de trabajo adecuados, por lo tanto no se permite traer juguetes. En caso de traerlos, estos serán guardados, identificados y entregados al momento de salida de la Guardería.
13. La responsabilidad del personal por el cuidado de los niños, se limita sólo a la vigilancia, atención y realización de actividades recreativas.
14. Se permitirá que los niños ingieran alimentos dentro de la guardería, sin embargo, no será responsabilidad del personal dedicarse a alimentar a los niños de manera individualizada.

**Las presentes normas garantizan el óptimo funcionamiento del servicio de guardería en beneficio de los Socios. La Junta Directiva, La Gerencia General y el Personal responsable de la Guardería velarán para su fiel cumplimiento.**

**Nuestro objetivo es brindarle una cordial atención, es por esto, que agradecemos de ustedes la mayor receptividad en el cumplimiento de estas Normas.**